



LA IDIOTEZ CRIMINAL DE NUESTROS LEGISLADORES

Tras lo que hemos dicho creo que queda claro que un parlamentario que vote a favor de esta ideología diabólica pienso que no se le puede llamar católico, tanto más si es un católico que debe conocer su obligación de no pecar, porque el Partido no debe prevalecer sobre mi Fe y conciencia.

Pedro Trevijano Etcheverria – 28/12/20 3:12 PM

En la Exhortación Apostólica *«Sacramentum Caritatis»* de Benedicto XVI se nos dice: «83... En efecto, el culto agradable a Dios nunca es un acto meramente privado, sin consecuencias en nuestras relaciones sociales: al contrario, exige el testimonio público de la propia fe. Obviamente, esto vale para todos los bautizados, pero tiene una importancia particular para quienes, por la posición social o política que ocupan, han de tomar **decisiones sobre valores fundamentales, como el respeto y la defensa de la vida humana, desde su concepción hasta su fin natural, la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer, la libertad de educación de los hijos y la promoción del bien común en todas sus formas. Estos valores no son negociables.** Así pues, los políticos y los legisladores católicos, conscientes de su grave responsabilidad social, deben sentirse particularmente interpelados por su conciencia, rectamente formada, para presentar y apoyar leyes inspiradas en los valores fundados en la naturaleza humana. Esto tiene además una relación objetiva con la Eucaristía (cf. *1 Co 11,27-29*). **Los Obispos han de llamar constantemente la atención sobre estos valores. Ello es parte de su responsabilidad** para con la grey que se les ha confiado».

Cuando leo el párrafo anterior me impacta ver que la legislación española quebranta todos y cada uno de lo que Benedicto XVI llama valores fundamentales.

Empecemos por **«el respeto y la defensa de la vida humana, desde su concepción hasta su fin natural»**. La Ley del 3 de Marzo del 2010, artículo 3 apartado 2, dice: «Se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida». Por tanto el **aborto** es un derecho, reconocido como tal por nuestra legislación, aunque la Iglesia en el Concilio Vaticano II y en muchos otros textos magisteriales lo califique, junto con el infanticidio de **«crímenes**

horribles» «*nefanda crimina*» (GS nº51). Sobre la **violencia de género** por supuesto es lamentable. ¿Pero por qué se nos oculta que casi la tercera parte de las víctimas son varones? (Eso sucedía mientras había estadísticas. Como estas estadísticas eran políticamente incorrectas dejaron de publicarse, pero de vez en cuando hay fugas de las que uno se entera y sigue pasando lo mismo). Es más lógico llamarlas **violencia doméstica**, porque no tiene por qué haber víctimas de primera categoría (las mujeres) y víctimas de segunda clase (los varones), que además se intentan ocultar. Sobre el **terrorismo** éste es la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente, prohibida por la ley natural y por el quinto mandamiento del Decálogo. Y en cuanto a la **eutanasia**, la Carta «*Bonus Sanaritanus*» de la Congregación para la Doctrina de la Fe también supone la eliminación directa y voluntaria de un ser humano, y en consecuencia es un «crimen contra la vida humana». Y está claro que quien facilita un crimen, por lo menos es cómplice.

En cuanto a **la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer**, el objetivo de la ideología de género, objetivo ya reconocido por Simone de Beauvoir es destruirla, como si no fuese el ambiente más eficaz para el desarrollo de la persona humana. Lo curioso del feminismo radical actual es que en su lucha contra la naturaleza acaban oponiéndose a la realización de la mujer en cuanto mujer, haciendo bueno la parte del título del libro de Alicia Rubio, cuando dice «Cuando nos prohibieron ser mujeres», como ya denunció en su época esa gran mujer que fue Golda Meir. Y, por supuesto, mi naturaleza me dice que soy varón, con cromosomas XY, y otras son mujeres con cromosomas XX y no hay que darle vueltas. Tampoco es de recibo ni científica ni moralmente que a un homosexual se le prohíba intentar llegar a la heterosexualidad, cuando cada día hay más casos en el mundo de personas que lo consiguen.

En cuanto a **la libertad de educación de los hijos**, eso en España lo tenemos muy claro con la antidemocrática y totalitaria Ley Celaá, en la que se pretende que la educación de los hijos no sea asunto de los padres, sino del Estado, aunque lo más repugnante de esta ley es que se pretenda eliminar los centros para discapacitados, con lo que se les condena a estos chicos a una total marginalidad.

La promoción del bien común en todas sus formas. ¿Qué bien común se intenta promocionar, cuando desde la más tierna infancia se promocionan los juegos eróticos y se les enseña que en cuestiones sexuales no hay reglas morales y que lo que hay que evitar a toda costa es tener sentimientos de culpabilidad? En pocas palabras se defiende incluso la promiscuidad sexual y la lujuria, porque lo que se pretende es destruir el matrimonio, la familia y la religión. Por ello la ideología de género ha sido condenada por la Iglesia y en especial por los tres últimos Papas, por ser una ideología diabólica, en total oposición con el Magisterio de la Iglesia.

En las leyes de ideología de género el parlamentario se enfrenta con el dilema de obedecer a su conciencia o al Partido, pues en virtud de la disciplina de Partido se le exige que vote según las instrucciones del Partido, aun cuando se vea afectada su conciencia personal, que le hace ver la inmoralidad de lo que va a hacer. La pregunta, por tanto, es ésta: ¿un diputado puede votar, cuando así se lo demanda su Partido, contra su propia conciencia? La respuesta es muy sencilla: **No**, pues «hay que obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hch 5,29). Tras lo que hemos dicho creo que queda claro que un parlamentario que vote a favor de esta ideología diabólica pienso que no se le puede llamar católico, tanto más si es un católico que debe conocer su obligación de no pecar, porque el Partido no debe prevalecer sobre mi Fe y conciencia. En todo caso es un pésimo católico y es que no se puede servir a Dios y al Diablo.

No nos olvidemos tampoco de la petición de Benedicto XVI a los Obispos, que creo es extensiva a todos los católicos, de defender los valores en peligro.

Pedro Trevijano, sacerdote